

Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano; constituida en la Segunda Legislatura del Periodo Anual de Sesiones 2021 – 2022 del Congreso de la República.

**Periodo de sesiones 2023-2024
ACTA DE LA OCTAVA SESION DESCENTRALIZADA**

Sala: Centro integral de Atención al Adulto Mayor, Municipalidad Distrital de Sepahua, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali.

Virtual: Plataforma Microsoft Teams

Jueves 28 de setiembre de 2023

En la sala del “Centro integral de Atención al Adulto Mayor” de la Municipalidad Distrital de Sepahua, Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali y desde la Plataforma Microsoft Teams, siendo las 09 horas con 12 minutos del jueves 28 de setiembre del 2023, verificado que se contaba con el quórum reglamentario, que para la presente sesión era de 4 congresistas, el congresista **VERGARA MENDOZA** Elvis Hernán, Presidente de la Comisión, dio inicio a la octava sesión descentralizada de la **Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, y las entidades del estado peruano;** correspondiente al periodo anual de sesiones 2023 – 2024, con la asistencia de las congresistas, **LOPEZ MORALES** Jeny Luz **TORRES SALINAS** Rosio y **PAREDES CASTRO**, Francis Jhasmina.

Se dio cuenta de la licencia de los señores congresistas: **BERMEJO ROJAS** Guillermo y **MORI CELIS** Juan Carlos.

I. ORDEN DEL DÍA

El PRESIDENTE indicó, que como único punto de orden del día, se tiene la presentación del señor Jhon Harold Salcedo Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua, para que informe sobre los siguientes temas:

1. Provisión de servicios que su representada realiza en el distrito de Sepahua (Zona Estratégica de Intervención Corredor Amazónico, sub-zonas Pichis - Palcazu, establecida por D.S. N°086-2021-PCM), de acuerdo con lo dispuesto en la Matriz de servicios y estándares de cumplimiento (Anexo 7) de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030.
2. Articulación con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA.

3. Impacto del Estado de Emergencia prorrogado en el distrito por Decreto Supremo N°087-2023-PCM en la lucha contra el cultivo ilícito, el tráfico ilícito y el consumo de drogas.
4. Situación de las pistas de aterrizaje clandestinas en el distrito y articulación de acciones con la Dirección Antidrogas de la Policía Nacional del Perú, y
5. Acciones en articulación con el Plan Maestro del Parque Nacional Alto Purús.

El PRESIDENTE, dio la bienvenida al señor Jhon Harold Salcedo Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua, y le concedió el uso de la palabra para que inicie la presentación de su informe, referidos en los cinco puntos de la agenda.

El señor Salcedo Ríos, expresó sus saludos a nombre de la Municipalidad Distrital de Sepahua, de la provincia de Atalaya, región de Ucayali, a los señores los congresistas miembros de la Comisión especial multipartidaria DEVIDA, por el desarrollo de la Octava Sesión Descentralizada y de la segunda audiencia de la Comisión especial multipartidaria, para abordar un tema muy importante que tiene que ver el trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas - DEVIDA y las demás entidades del Estado peruano, cuyos objetivos deben apuntar a las prioridades y lineamientos en la lucha frontal contra el narcotráfico.

En esta estación, siendo las 09h con 19 min, el PRESIDENTE suspendió la sesión por breve término, hasta solucionar el problema técnico, reinició la sesión a las 09h 25 min; seguidamente agradeció la presencia del señor Juez de Paz y al comisario de Sepahua y al representante de los pueblos originarios.

Seguidamente el señor alcalde Salcedo Ríos, pasó a exponer sobre los cinco puntos de agenda, indicando que corresponde dar el informe a la comisión especial multipartidaria. Manifestó que era necesario contextualizar que en el distrito de Sepahua fue declarado en estado de emergencia desde el año 2021. Estamos en el año 2023, Sepahua se encuentra aún en estado de emergencia; y que causa mucha preocupación el accionar de las instituciones del Estado, en el distrito de Sepahua.

Indicó que con Decreto Supremo 087-2023-PCM, se establece una vez más la prórroga de estado de emergencia por 60 días más, a partir del 09 de agosto de 2023; informo que ha solicitado a las instancias superiores la prórroga del estado de emergencia, toda vez que no existiría un debido control por parte de las fuerzas del orden en el distrito de Sepahua; también solicitó un informe al Gobierno Regional de Ucayali, sobre las acciones desarrolladas por parte de policía nacional y de la base de la Marina de Guerra, en el marco del estado de emergencia declarado mediante el referido Decreto Supremo. Pidió además que la comisión cite al Ministro del Interior y al Ministro de Defensa para que informen sobre las acciones desarrolladas desde el año 2021 a la fecha, en el marco del estado de emergencia, de acuerdo a dicha norma, la Policía Nacional del Perú es el encargado de mantener el control del orden interno, con apoyo de las Fuerzas Armadas.

Por otro lado informó que la ONG **Pro Purús**, a través del Observatorio de Deforestación y Delitos Ambientales en la Amazonia (ODDA), habría detectado la presencia de pistas de aterrizaje clandestinas, que servirían como punto de embarque de droga hacia Bolivia y otros países; señaló que hay un incremento de los cultivos de hoja de coca, en diversos sectores de la cuenca media y alta del Sepahua, y muy cercanos al parque nacional Alto Purús.

El señor Salcedo Ríos, mencionó que tuvo una reunión en la ciudad de Lima, con la Comisión

Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas – DEVIDA, para la formulación y ejecución de proyectos productivos en el marco del Programa Presupuestal de Desarrollo Alternativo Integral y Sostenible (PIRDAIS), para contrarrestar el incremento cultivo de hoja de coca y el narcotráfico en Sepahua, indicó que su solicitud no fue atendida; en la actualidad Sepahua pertenece a la oficina zonal de la Merced, departamento de Junín; prosiguió que la municipalidad de Sepahua está elaborando los proyectos, se requiere el apoyo urgente para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades de actores regionales y locales, en así como la asistencia técnica para la formalización y titulación de los predios rurales en zonas de influencia del cultivo de hoja de coca y del narcotráfico, asistencia técnica para la producción y comercialización de cultivos alternativos. Manifestó que, era necesario pertenecer a la Oficina Zonal de Pucallpa por su cercanía a Sepahua.

Sobre el tercer punto, señaló que existe un incremento de 79% de cultivo de hoja de coca, se pasó de 05 hectáreas a 68 hectáreas, y que en dos años, Sepahua se convertiría en el nuevo Vraem.

Finalmente, solicitó al presidente, que la comisión requiera al presidente de Devida, sobre la necesidad de desarrollar acciones rápidas para contrarrestar el avance del narcotráfico y la producción de hoja de coca en la zona.

El PRESIDENTE, luego de haber concluido la exposición del señor alcalde de Sepahua, abrió la ronda de preguntas solicitando la intervención de los señores congresistas para comentar y/ o preguntar sobre los temas tratados. No habiéndose registrado las preguntas a través de la plataforma Microsoft Teams ni por el Chat; agradeció la participación del señor Jhon Harold Salcedo Ríos, alcalde de la Municipalidad Distrital de Sepahua, que además contó con la presencia del señor Juez de Paz del distrito de Sepahua, y miembros de la base de la Marina de Guerra del Perú.

CIERRE DE SESION

Seguidamente El PRESIDENTE, **solicitó la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión;** al no haber oposición, la dispensa del trámite de aprobación del acta quedó aprobado por **Unanimidad.**

En este estado, el PRESIDENTE levantó la Octava Sesión Descentralizada Semipresencial de la Comisión Especial Multipartidaria encargada de realizar trabajo en conjunto con la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA) y las entidades del Estado Peruano.

Eran las 09 h 52 min.

Elvis Hernán Vergara Mendoza
PRESIDENTE

Jeny Luz López Morales
SECRETARIA